

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 31 de Octubre de 1961.
Núm. 246

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la Provincia de León

CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 191, de fecha 24 de Agosto último, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Administración Local, se dejaba en suspenso la aprobación del prorrateo de la pensión de jubilación del que fue Médico de A. P. D., D. Cipriano Galván Galván, ante la oposición de dos de los Ayuntamientos que entran a dicho prorrateo.

Una vez formulada consulta y evacuada la misma por la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y de acuerdo con la fórmula de los años servidos, al carecer de justificantes de cantidades por haber percibido sus emolumentos del Estado el Sr. Galván Galván; con esta fecha he acordado aprobar como definitivo el prorrateo de pensión siguiente:

	A N U A L Pesetas	MENSUAL Pesetas
Ayt.º de Valverde de la Virgen (Instructor) ..	1.276,77	106,39
» » Hospital de Orbigo	2.304,97	192,08
» » Gusendo de los Oteros	690,11	57,50
» » Campazas	1.138,68	94,89
» » Villanueva de las Peras (Zamora) ..	786,72	65,56
» » Peñausende (Zamora)	1.649,37	137,44
» » Moreruela de Tamara (Zamora)	793,63	66,13
« » Almaraz de Duero (Zamora)	621,10	51,75
» » Granja de Moreruela (Zamora)	1.525,15	127,09
» » Jambriña (Zamora)	745,32	62,11
» » Burganes de Valverde (Zamora)	2.318,78	193,23
» » Villalonso (Zamora)	628,00	52,33
» » Coomonte (Zamora)	1.173,19	97,76
» » Villagómez La Nueva (Valladolid) ..	731,52	60,96
» » Sardón de Duero (Valladolid)	7.197,88	599,82
» » Valverde de Campos (Valladolid) ...	1.566,55	130,54
» » Pradales (Segovia)	2.801,86	233,48
	27.949,60	2.329,06

Lo que hace un total de pensión anual a percibir por D. Cipriano Galván Galván, de veintisiete mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos; correspondiéndole, por tanto, mensualmente, dos mil trescientas veintinueve pesetas con seis céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 21 de Octubre de 1961.

El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

4754

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 26 de Octubre de 1961.—
El Delegado Provincial, Antonio
Mantero. 4780

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 10 de Febrero de 1958 (Boletín Oficial del Estado número 38), se hace público para general conocimiento de los fabricantes de Conservas Vegetales que a partir de la fecha, y durante cinco días, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Sindical, Avenida de José Antonio, número 3, y en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de Impues-

tos sobre el Gasto de la Delegación de Hacienda, la relación de contribuyentes, con especificación de la cuota que a cada uno corresponde por el Convenio celebrado para la exacción del Impuesto sobre el Gasto que grava las Conservas Vegetales, correspondiente al año 1960.

León, 25 de Octubre de 1961. — El Secretario del Jurado (ilegible).

4782

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de Febrero de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* número 38), se hace público, para general conocimiento de los sujetos a imposición por el Convenio de Vidrio y Cerámica, que a partir de la fecha, y durante cinco días, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Sindical, Avenida de José Antonio, número 3, y en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto —Delegación de Hacienda—, la relación de contribuyentes, con especificación de la cuota que a cada uno corresponde por el Convenio celebrado para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, Vidrio y Cerámica, correspondiente al año 1960.

León, 26 de Octubre de 1961. — El Secretario del Jurado (ilegible).

4782

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 42 de E. y 14 209 de R. de tres mil pesetas, constituido por D. Domingo Laiz González, el día 19 de Enero de 1953, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 19 de Octubre de 1961.— El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4621 Núm. 1518.—57,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para la construcción de casa de Médico y Centro Rural de Higiene en esta localidad, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de

que puedan formularse por los habitantes del término las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo.

Carracedelo, 26 de Octubre de 1961, El Alcalde, Delfin Pacios. 4764

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Pozuelo del Páramo	4636
Peranzanes	4637
Gordoncillo	4639
Cubillas de los Oteros	4640
Camponaraya	4641
Ardón	4642
Cimanes de la Vega	4645
Alija del Infantado	4646
Noceda	4650
Bembibre	4651
Cubillas de Rueda	4653
El Burgo Ranero	4655
Armunia	4671
Valdevimbre	4673
Renedo de Valdetuéjar	4677
Villaquejida	4683
Valdepiélagos	4685
Villamandos	4686
Laguna de Negrillos	4687
Valderas	4689
Cabreros del Río	4690
Villafranca del Bierzo	4691
Castropodame	4693
Villagatón	4694
Hospital de Orbigo	4696
Acevedo	4699
Valdesamario	4726
Vegamián	4727
Algadefe	4728
Villamañán	4729
Canalejas	4731
Igüña	4732
Villablino	4737
Laguna Dalga	4738
La Antigua	4739
Villaverde de Arcayos	4741
Trabadelo	4742
Villafer	4743
Villaornate	4745
Castrillo de Cabrera	4760
Villademor de la Vega	4762
Carracedelo	4764
Páramo del Sil	4765
Vegarienza	4766
Valdepolo	4767
Zotes del Páramo	4769
Folgoso de la Ribera	4772
Cabillanes	4776
La Ercina	4777
Cea	4779

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en la Intervención de

Fondos de este Ayuntamiento queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto especial del Servicio Municipal «Colegio Nuestra Señora de Carrasconte» para el ejercicio de 1962, aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer.

Villablino, 26 de Octubre de 1961, El Alcalde, Manuel Barrio. 4730

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Pozuelo del Páramo	4636
Peranzanes	4637
Gordoncillo	4639
Cubillas de los Oteros	4640
Camponaraya	4641
Ardón	4642
Cimanes de la Vega	4645
Alija del Infantado	4646
Santa Colomba de Curueño	4648
Noceda	4650
Fresnedo	4652
Cubillas de Rueda	4653
El Burgo Ranero	4655
Cimanes del Tejar	4670
Armunia	4671
Valdevimbre	4673
Renedo de Valdetuéjar	4677
Chozas de Abajo	4678
Villaquejida	4683
Valdepiélagos	4685
Villamandos	4686
Laguna de Negrillos	4687
Valderas	4689
Cabreros del Río	4690
Castropodame	4693
Villagatón	4694
Hospital de Orbigo	4696
Acevedo	4698
Valdesamario	4726
Vegamián	4727
Algadefe	4728
Villamañán	4729
Canalejas	4731
Igüña	4732
Arganza	4734
Villablino	4737
Laguna Dalga	4738
La Antigua	4739
Villaverde de Arcayos	4741
Trabadelo	4742
Villafer	4743
Villaornate	4745
Castrillo de Cabrera	4760
Villademor de la Vega	4762
Carracedelo	4764
Páramo del Sil	4765
Vegarienza	4766
Valdepolo	4767
Zotes del Páramo	4769
Garrafe de Torio	4771
Cabrillanes	4776
La Ercina	4777
Cea	4779

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Pozuelo del Páramo	4636
Peranzanes	4637
Gordoncillo	4639
Cubillas de los Oteros	4640
Ardón	4642
Campazas	4643
Cimanes de la Vega	4645
Noceda	4650
Cubillas de Rueda	4653
El Burgo Ranero	4656
Renedo de Valdetuéjar	4677
Chozas de Abajo	4679
Villaquejada	4683
Villamandos	4686
Laguna de Negrillos	4687
Valderas	4689
Cabreros del Río	4690
Castropodame	4693
Villagatón	4694
Algadefe	4728
Villamañán	4729
Villablino	4737
La Antigua	4739
Villafer	4743
Villaornate	4745
Castrillo de Cabrera	4760
Villademor de la Vega	4762
Valdepolo	4767
Castrocalbón	4768

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Valencia de Don Juan	4638
Gordoncillo	4639
Cubillas de los Oteros	4640
Ardón	4642
Cubillas de Rueda	4653
Chozas de Abajo	4680
Valdepiélagos	4685
Villamandos	4686
Cabreros del Río	4690
Acevedo	4700
Algadefe	4728
Trabadelo	4742
Valdepolo	4767

Ayuntamiento de Valdepolo

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario de instalación del servicio telefónico en este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Valdepolo, 23 de Octubre de 1961.
El Alcalde, José Mencía. 4767

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Pozuelo del Páramo	4636
Peranzanes	4637
Gordoncillo	4639
Cubillas de los Oteros	4640
Ardón	4642
Campazas	4643
Cimanes de la Vega	4645
Santa Colomba de Curueño	4648
Noceda	4650
Cubillas de Rueda	4653
El Burgo Ranero	4656
Cimanes del Tejar	4670
Renedo de Valdetuéjar	4677
Villaquejada	4683
Villamandos	4686
Laguna de Negrillos	4687
Valderas	4689
Cabreros del Río	4690
Castropodame	4693
Villagatón	4694
Algadefe	4728
Villamañán	4729
Igüña	4732
Villablino	4737
La Antigua	4739
Villafer	4743
Villaornate	4745
Villademor de la Vega	4762
Valdepolo	4767
Castrocalbón	4768
Garrafe de Torío	4771

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Camponaraya	4641
Alia del Infantado	4646
Santa Colomba de Curueño	4648
Bembibre	4651
Arganza	4734
Villaverde de Arcayos	4741

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Villamañán	4729
Castrillo de Cabrera	4760
Villademor de la Vega	4762
Folgoso de la Ribera	4778

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Cubillas de los Oteros	4640
Ardón	4642
Cimanes del Tejar (dos expedientes)	4670
Chozas de Abajo	4681
Valderas	4688
Cabreros del Río	4690
La Antigua	4740
Trabadelo	4742
Páramo del Sil	4765
Valdepolo	4767

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes: -

Peranzanes	4637
Cubillas de los Oteros	4640
Camponaraya	4641
Ardón	4642
San Andrés del Rabanedo	4644
Alia del Infantado	4647
El Burgo Ranero	4654
Prioro	4657
Armunia	4671
Pozuelo del Páramo	4672
Santa Colomba de Somoza	4674
Renedo de Valdetuéjar	4677
Valderas	4688
Cabreros del Río	4690
Villafranca del Bierzo	4692
Hospital de Orbigo	4696
Acevedo	4697
Algadefe	4728
Villamañán	4729
Arganza	4734
Villablino	4736
Laguna Dalga	4738
Trabadelo	4742
Villafer	4743
Villanueva de las Manzanas	4744
Santa María del Monte de Cea	4746
Castrillo de Cabrera	4760
Villademor de la Vega	4762
Santa María del Páramo	4763
Valdepolo	4767
Castrocalbón	4768

Ayuntamiento de Alia del Infantado

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas

del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio, y las de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1956 y 1957.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alija del Infantado, 23 de Octubre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 4647

Ayuntamiento de

Santa María del Monte de Cea

Formado por este Ayuntamiento el Padrón de arbitrios, en concierto, por vinos, carnes, caza, alcoholes y reconocimiento sanitario de reses en matanzas familiares correspondientes al año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones; transcurrido el indicado plazo será firme dicho documento.

Santa María del Monte de Cea, 25 de Octubre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 4746

Ayuntamiento de

Villanueva de las Manzanas

Habiéndose confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de arbitrios municipales correspondiente para el ejercicio de 1962 y cuyas exacciones gravan a los contribuyentes de este término, de acuerdo con las vigentes Ordenanzas, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por tiempo y forma reglamentaria y a efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 14 de Octubre de 1961.—El Alcalde, Ildelfonso Jiménez. 4744

Ayuntamiento de

Carrizo

Ejecutando acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 13 de Agosto último, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 280 chopos y 154 solares sitos en el Coto, San Jorge y Barbadiel respectivamente, pertenecientes a los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el Presupuesto extraordinario para el saneamiento y pavimentación de las avenidas del Generalísimo en Carrizo y de León en Villanueva, además de la Plaza o Mercado de Ganados, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones contra el citado acuerdo, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante el expresado plazo.

Carrizo, 19 de Octubre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 4695

Entidades menores

Junta Vecinal de Carbajal de la Legua

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Sr. Presidente, durante el plazo reglamentario, la Ordenanza de exacción fiscal de paso de vehículos y caballerías por terrenos patrimoniales de la Entidad, para la saca de arena, grava y piedra del río y Expediente de habilitación de crédito.

Carbajal de la Legua, 27 de Octubre de 1961.—El Presidente, Eduardo García. 4791

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Llombëra	4733
Las Omañas	4748
Castrillo de Porma	4755
Santa Elena de Jamuz	4761
Antoñán del Valle	4774
Tapia de la Ribera	4775

Administración de justicia

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en el proceso seguido sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, a instancia del Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, en nombre y representación de D. Manuel Barcia Rodríguez, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, contra otro y D. Magin González y González, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a éste a fin de que en el término de seis días comparezca en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Ponferrada, dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Fidel Gómez.

4665 Núm. 1517.—68,25 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que ante este Juzgado se siguen a instancia de D. Lorenzo González González, mayor de

edad, casado, industrial y vecino de Vega de Magaz, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Juan Antonio Ildelfonso Villagrà Moncada y D. Antonio Saura Morales, mayores de edad, casados, vecinos que fueron de Mieres, calle de Valeriano Miranda, núm. 9, 1.º izquierda y cuyo paradero de ambos se ignora, sobre reclamación de noventa y cinco mil seiscientos tres pesetas, importe de venta de patatas, por la incomparecencia en autos de dichos demandados al primer emplazamiento hecho por edictos, por medio de la presente cédula se les hace un segundo llamamiento, con nuevo emplazamiento, concediéndoles el término de cinco días para comparecer en autos personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio procedente en derecho, haciéndoles saber que tienen a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y demás documentos presentados por el actor.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Astorga, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Aniceto Sanz.

4556 Núm. 1512.—118,15 ptas.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 89.771 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4633 Núm. 1514.—28,90 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Nuestra Señora de Marne

Confeccionado el repartimiento hecho entre las áreas de la mencionada Presa para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración de regadío correspondiente al año 1960 a 1961, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 20 de Octubre de 1961.—El Presidente, José Rodríguez.

4550 Núm. 1516.—44,65 ptas.